I.- Datos Generales

Código	Título
EC0274	Formación de formadores para el desarrollo rural sustentable

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que coordinan acciones para el desarrollo de programas de formación de formadores para el desarrollo rural, cuyas competencias incluyen la planeación, operación y evaluación del programa de formación de formadores con el objeto de maximizar las capacidades de los pobladores del campo hacia el desarrollo rural sustentable.

Descripción del Estándar de Competencia

Este EC describe el desempeño del agente en el desarrollo de los programas de formación de formadores, comenzando por la identificación de los instrumentos de intervención y gestión de la formación de formadores, realizando el cronograma de actividades; la impartición de los programas de formación de formadores, preparando la operación del programa, verificando que la logística del programa sea pertinente con las actividades a realizar; Valorando con los formadores los resultados del programa de formación, verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa. Este EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el contar con dicho documento académico.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: 3

Desempeña actividades tanto programadas, rutinarias como impredecibles.
Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior.
Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Confederación Nacional Campesina

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el D.O.F:
3 Octubre 2012	4 Diciembre 2012
Periodo de revisión/actualización del EC:	**Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:**
3 años	5 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Catálogo Nacional de Ocupaciones

Módulo Ocupacional
Instructores y capacitadores en oficios y para el trabajo

Ocupaciones:
Capacitador
Instructor

Ocupaciones no contenidas en el Catálogo Nacional de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.

Subsector:

931 Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia MEX

Rama:

9313 Regulación y fomento del desarrollo económico MÉX

Subrama:

93131 Regulación y fomento del desarrollo económico MÉX

Clase:

931310 Regulación y fomento del desarrollo económico MÉX

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo del EC

- Colegio de Postgraduados en Administración Pública, A. C.
- Confederación Nacional Campesina.
- Consultoría, Asesoría y Servicios Agropecuarios, S. C.
- INMODERCAMPO.-Instituto Nacional para la Modernización del Campo, A. C.
- INTEGRA, A.C.
- SEP.- Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuarias
- Sustentabilidad Programática para el Siglo XXI, A. C.

Relación con otros estándares de competencia

Estándares relacionados

- EC0067 Coordinación de acciones para el desarrollo rural sustentable municipal.
- EC0025 Promoción de servicios de asistencia social.
- EC0020 Formulación del diseño de proyectos de inversión del sector rural.
- Impartición de cursos de capacitación presenciales
- EC0049 Diseño de cursos de capacitación presenciales, sus instrumentos de evaluación y material didáctico
- EC0019 Tutoría de cursos de formación en línea.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:	La evaluación se realiza mediante una simulación apegada a la realidad, en la sede donde se lleve a cabo el desarrollo del programa de formación de formadores.
Apoyos/Requerimientos:	Se requiere para llevar a cabo la evaluación contar con los formatos, formularios, cédulas, planes y programas de trabajo impresos y en magnético, así como, el equipo de computo, proyector, hojas rotafolio; además de los casos prácticos y material necesario para las simulaciones.

Duración estimada de la evaluación

* 8 horas en gabinete y 8 horas en campo, totalizando 16 horas

Referencias de Información

Ley General de Desarrollo Sustentable

Ley agraria

Libro “Formación de Capital Humano y Energía Social en el Campo Mexicano”. Autor Arturo Espinosa Villanueva.

Manual del Taller Nacional de Formación de Promotores.- CNC-INMODERCAMPO. 2011

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Formación de formadores para el desarrollo rural sustentable

Elemento 1 de 2
Desarrollar el programa de formación de formadores para el desarrollo rural sustentable

Elemento 2 de 2
Evaluar el programa de formación de formadores para el desarrollo rural sustentable

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E0944	Desarrollar el programa de formación de formadores para el desarrollo rural sustentable.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Prepara el desarrollo del programa de formación de formadores:
- Verificando que la logística del programa sea pertinente con las actividades a realizar, y
- Comprobando que los formandos cuentan con el perfil establecido en el programa de formación de formadores.

2. Inicia las sesiones del programa de formación de formadores:
- Solicitando a los formados que anoten sus datos en la ficha de registro,
- Aplicando a los formandos el diagnóstico inicial,
- Impartiendo los temas y conceptos metodológicos de la formación de formadores,
- Describiendo cada uno de los instrumentos, herramientas y los formatos que se tienen que utilizar en cada actividad del programa de formación,
- Acordando con los formandos el proceso de formación, la metodología y la instrumentación de la misma será aplicada en campo,
- Acordando con los formados brindarles asesoría, seguimiento y acompañamiento en el proceso de formación,
- Integrando equipos de formandos para conformar agencias de desarrollo rural, y
- Realizando un ejercicio de reflexión y retroalimentando con los formandos para la mejora del proceso de formación.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El portafolio del programa de trabajo en campo integrado:
- Contiene el Acta que formaliza la integración de la Agencia de Desarrollo Rural
- Incluye programa de Formación de Formadores,
- Contiene los planes de formación de formadores,
- Contiene el cronograma de actividades,
- Contiene listas de asistencias utilizadas en cada sesión de formación,
- Contiene la ficha de registro por participante formado,
- Incluye la carta compromiso de participación en las reuniones de formación firmada,
- Contiene los formatos de necesidades de capacitación especializada identificadas,
- Incluye las cédulas de evaluación diagnóstica Inicial de formación aplicadas,
- Contiene las cédulas de evaluación formativa aplicadas,
- Contiene las cédulas evaluación sumaria aplicadas,
- Contiene las cédulas de evaluación de actividades logísticas,
- Contiene las cartas de satisfacción del cliente,
- Incluye los resultados del diagnóstico participativo,
- Incluye el/los modelos económicos territoriales identificados,

- Contiene el formato de las necesidades de capacitación específica para el seguimiento del programa,
- Contiene los perfiles de proyectos de los productores para seguimiento y gestión, y
- Contiene la sistematización de datos de las fichas de registro de los formados,

2. El programa de trabajo de la agencia de desarrollo rural elaborado:

- Especifica los requerimientos técnico, metodológicos y operativos para aplicar el programa de trabajo en campo,
- Define criterios y alternativas de integración de equipo para la cohesión y operatividad de la agencia de desarrollo rural,
- Refiere el lugar y la fecha en donde se realizará el programa de trabajo, e
- Indica las acciones y los nombres de responsables de llevarlas a cabo.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Estrategia de intervención	Aplicación
2. Legislación Agraria	Información
3. Fundamentos del Aprendizaje	Aplicación
4. Normatividad vigente para el desarrollo rural sustentable	Información

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Orden	La manera en que desarrolla el programa de formación de forma que cumpla con las metas y objetivos previstos.

GLOSARIO

1. Agencia de desarrollo rural:	Equipo técnico interdisciplinario de trabajo, ubicado en cierto territorio para asesorar, promover, identificar modelos económicos territoriales, necesidades de capacitación y perfiles de inversión para elaborar, gestionar y poner en marcha proyectos de inversión productiva de carácter sustentable definidos y decididos por los propios productores.
2. Desarrollo rural sustentable:	Es el mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio; vinculando la educación, la organización y la actividad económica en un territorio con la voluntad conciente de los pobladores para organizarse y avanzar hacia el desarrollo rural sustentable.
3. Diagnóstico participativo:	Caracterización de la problemática económica, política y social definida por los propios productores, a través de dinámicas de reflexión,

4.	Formando:	Es la persona que forma parte del programa.
5.	Modelo económico territorial:	Descripción del proceso de producción que en la actualidad realizan los productores, en la forma rústica, rutinaria y empírica para lograr sus productos o servicios.
6.	Necesidades específicas de capacitación:	Detección de las insuficiencias de conocimientos, habilidades y destrezas de los productores para eficientar/maximizar sus capacidades para manejar sus proyectos productivos, a través de cursos y talleres de capacitación
7.	Perfil de proyecto productivo:	Descripción documental de la viabilidad rentable de impulsar un proyecto de inversión productivo específico.

Referencia	Código	Título
2 de 2	E0945	Evaluar el programa de formación de formadores para el desarrollo rural sustentable.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Validando en conjunto con los formandos los resultados del programa de formación:
- Aplicando técnicas grupales para comprobar el cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el programa de formación,
- Identificando las problemáticas/inconvenientes presentadas durante el periodo de intervención de la formación, y
- Proponiendo alternativas de solución a las problemáticas/inconvenientes.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:
PRODUCTOS

1. El informe final elaborado:
- Contiene los nombre, sede, periodo, objetivos, metas y productos logrados del programa de formación,
- Contiene la relatoría de las actividades realizadas durante las sesiones del programa de formadores,
- Contiene la sistematización de datos en gráficas explicativas de resultados comparativos en números y porcentajes,
- Incluye las conclusiones y acuerdos con formandos del programa de formación, y
- Contiene las evidencias fotográficas documentadas de los trabajos de formación realizados en campo por los grupos de formandos.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Indicadores y factores de rendimiento del aprendizaje	Aplicación

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1. Responsabilidad:	La manera en que ejecuta oportunamente las tareas para la evaluación de resultados del plan y programa de Trabajo.

GLOSARIO

1. Sistematización de datos en gráficas:	Referido a las sumas totales y parciales de datos numéricos presentados gráficamente en porcentajes con objeto de comparar y contrastar resultados para facilitar visualmente su comprensión.